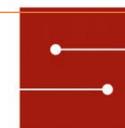


Ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte del Camino de Santiago, integradas en la Red de Destinos Turísticos Inteligentes para su impulso y consolidación, hacia un modelo basado en la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial

Ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte del Camino de Santiago que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes

Beneficiarios	Agrupaciones de entidades locales compuestas por un mínimo de 3 entidades y un máximo de 8 que pertenezcan a la misma ruta del Camino de Santiago y que formen parte o que hayan solicitado su adhesión a la Red DTI antes de la concesión de la ayuda, .
Plazo Presentación	El plazo de presentación será de un mes desde la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE
Tipo de Ayuda e importes	Subvención a fondo perdido del 100 del presupuesto financiable . El presupuesto de los proyectos será de entre 500.000 euros y 1 millón de euros. Concurrencia Competitiva
Importe de la convocatoria	5 millones de euros
Plazo de ejecución del proyecto	31/12/2023
Plazo de justificación del proyecto	31/03/2024
BOE Orden de Bases	https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/13/pdfs/BOE-A-2022-553.pdf
Fecha Convocatoria	Pendiente



Objeto y finalidad de las ayudas.

- Apoyar proyectos que permitan avanzar en la **transformación y modernización de las entidades locales** que forman parte **del Camino de Santiago hacia un modelo de destino turístico inteligente** basado en la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial, en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Ámbito Territorial

Camino de Santiago en sus diferentes rutas.

- a) Camino Francés: comienzo en España en Roncesvalles-Valcarlos (Navarra) y en SomportCanfranc (Aragón).
- b) Caminos delimitados por el Consejo Jacobeo: Camino de la Costa (Camino del Norte), Camino Primitivo, Camino del Interior Vasco-Riojano, Camino Liebaniego, Camino Catalano-Aragonés.
- c) Otros caminos: Camino Mozárabe por la vía de la Plata, Camino de Invierno, Camino de Levante, Camino Mozárabe, Camino de Madrid, Camino Inglés, Camino de Fisterra-Muxía, Ruta del Mar de Arousa y Río Ulla; Camino de Mallorca y el Camino Canario.

Tipo de Proyectos Financiables

- a) **Planes estratégicos** en relación con la transformación digital.
- b) **Modernización y transformación digital** en la gestión del destino:
 - 1.º Dotación de infraestructura tecnológica para la conectividad del destino:
 - i. Implantación de fibra óptica.
 - ii. Disponibilidad de redes Wi-Fi.
 - iii. Redes Wi-Max.
 - iv. Conectividad en internet (IoT, IoS e IoP).
 - v. Información disponible sobre conectividad Wi-Fi.
 - vi. Conectividad en puntos de interés y atractivos turísticos.
 - vii. Cobertura móvil (4G y 5G).
 - 2.º Tratamiento de Datos:
 - i. Implantación de sensores y sistemas de captura de datos.
 - ii. Implantación de soluciones software, como por ejemplo la puesta a disposición de datos en formato abierto, así como su uso automatizado.
 - iii. Tratamiento masivo de datos e inteligencia artificial.
 - iv. Selección de indicadores, protocolos de medición y diseño de cuadros de mando.

Tipo de Proyectos Financiables

- 3.º Plataformas TIC:
 - i. Proyectos de implantación de aplicaciones que faciliten la interoperabilidad entre Administraciones Públicas.
 - ii. Plataformas telemáticas de coordinación intrarregional.
 - iii. Plataformas para permitir la conservación e intervención en patrimonio cultural
 - iv. Plataformas de ayuda a mejorar la experiencia del peregrino como pueden ser
 - v. Plataformas de comercialización y marketing del destino.
 - vi. Plataformas de cuadros de mando y sistemas de indicadores para la gestión turística.
- 4.º Implantación de una oficina turística inteligente.
- 5.º Desarrollo de sistemas, herramientas y aplicaciones basadas en tecnologías del lenguaje y lingüística computacional.
- 6.º Implementación de herramientas que permitan la digitalización de las empresas turísticas y de valor para el turismo (comercio, restauración, agencias de viaje).
- 7.º «Implementación de herramientas tecnológicas para ampliar la «huella económica del Camino de Santiago» en destinos y empresas turísticas ubicadas en zonas alejadas de la ruta principal»
- 8.º Generación de herramientas dirigidas al sector empresarial y al sector público.
- 9.º Implantar soluciones digitales basadas en la plataforma de inteligencia turística, con transaccionalidad digital que conllevan:
 - i. Herramientas de automatización de marketing digital.
 - ii. Generación y gestión de contenidos digitales.
 - iii. Gestión de la experiencia inmersiva turística.
 - iv. Conserjes y Asistentes virtuales. Chatbot.
 - v. Dinamización del destino mediante la gamificación

Tipo de Proyectos Financiables

c) Actuación en **Calidad**:

- 1. Incentivar la implantación de sistemas de calidad y seguridad turística en el destino (SICTED, Normas UNE, Q de calidad turística, SAFE entre otras).
- 2. Canales de interacción: portales en consonancia con la norma UNE 178503 de semántica aplicada al DTI, que permitan la generación y gestión de contenidos digitales y la integración de los medios sociales e integración con webs de terceros mediante API.
- 3. Aplicaciones móviles siguiendo las indicaciones de la norma UNE 178502.
- 4. Otras soluciones digitales para la gestión del sistema integral de DTI conforme a la norma UNE 178501 y UNE 178502 (pudiendo así crear un sistema online del Órgano instructor o la entidad colaboradora del DTI que ayude a conocer el avance en los 5 ejes del DTI conforme a los planes operativos o de acción establecidos y el plan director del DTI).
- 5. Soluciones para conectar los alojamientos digitales, inteligentes y conectados a plataformas tecnológicas del DTI, que sigan normas UNE.

d) Actuaciones en **materia de formación y emprendimiento**:

- 1.º Formación y capacitación de personal de la Administración en tecnologías habilitadoras digitales, por ejemplo: ciberseguridad, Inteligencia artificial, conectividad e infraestructuras y economía y analítica de datos.
- 2.º Promover la transformación digital de las empresas del destino.
- 3.º Herramientas para la capacitación para la transformación digital.
- 4.º Incorporación de herramientas que promueven la accesibilidad en la señalización, orientación y guiado.

e) **Otras actuaciones con potencial impacto positivo en el Camino y en la experiencia peregrina**: desde el punto de vista de la mejora y adecuación de infraestructuras físicas y entorno natural, la mejora de los servicios al peregrino y actuaciones en materia de concienciación y formación

Beneficiarios

Podrán acogerse a las ayudas establecidas en esta orden **agrupaciones de entidades locales** compuestas por un **mínimo de 3 entidades y un máximo de 8** que pertenezcan a la **misma ruta del Camino de Santiago y que** formen parte o que hayan solicitado **su adhesión a la Red DTI antes de la concesión de la ayuda,**

Gastos y tipos de proyectos

- a) Costes de adquisición de **material inventariable**, con excepción de los de amortización del inmovilizado material adquirido con fondos públicos.
- b) Costes de adquisición **de aparatos y equipos nuevos** siempre que se dediquen en exclusiva al proyecto y su vida útil se agote durante el periodo de ejecución del mismo.
- c) Serán financiables los **gastos de personal** contratado exclusivamente para la ejecución del proyecto.
- d) Gastos de viajes y manutención
- e) Gastos de **comunicación y difusión**.
- f) **Otros gastos**, formación y preparación de material formativo, consultoría para la adquisición, protección y comercio de Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y acuerdos de licencias, consultoría sobre el empleo de normas, bancos de datos e investigación de mercados, internacionalización de las actividades, alquiler de servidores informáticos, suministros y productos similares, y cualquier otro que se derive directamente de la actuación y sea necesario para su ejecución

Tipo de Ayuda

Las subvenciones se otorgarán **a fondo perdido al centro de conocimiento**, con una intensidad máxima del **100 % del presupuesto financiable**.

El presupuesto de los proyectos subvencionados será de entre **500.000 euros y 1 millón de euros**.

Concurrencia Competitiva

Criterios de Valoración

a1. Composición: 15 puntos.

Se valorará la composición de los solicitantes en solitario o en conjunción con otras Entidades locales. Se puntuará el número de Entidades Locales, siempre que supere el mínimo de tres. 0-15 puntos:

a) Tres entidades 5 puntos.

b) Cuatro entidades 10 puntos.

c) De cinco a ocho entidades 15 puntos.

2. Experiencia: 30 puntos.

Se puntuará la experiencia de todos los miembros en temáticas relacionadas con turismo y transformación digital y DTIs en el camino, valorando individualmente la experiencia de cada miembro. 0-30 puntos. Se tendrán en cuenta para valorar la experiencia:

a) Los planes estratégicos de turismo que hubiesen elaborado los solicitantes (atendiendo a la calidad y grado de detalle de cada uno de ellos). 10 puntos.

b) Las Estrategias aprobadas y documentadas de adaptación para la conversión en DTI. 20 puntos.

Criterios de Valoración

- a) Capacidad del proyecto para mejorar la capacidad de interacción del destino con el visitante (0 a 10 puntos).
- b) Capacidad del proyecto de dinamizar, incorporar nuevas tecnologías, actualizar y enriquecer la oferta turística del municipio, o impulsar y revitalizar la actividad turística en zonas que hayan sufrido un importante descenso de la misma. Se valorará la exposición y justificación de los objetivos (0 a 10 puntos).
- c) Capacidad de los proyectos para innovar y mejorar la productividad del sector turístico del municipio o la zona. Se valorará la exposición y justificación de los objetivos (0 a 10 puntos).
- d) Se valorará que los proyectos cuenten con un plan de viabilidad mediante informe elaborado o suscrito por tercera persona independiente del solicitante, titulado competente; o que se trate de Proyectos de Compra Pública de Innovación llevados a cabo por los ayuntamientos con impacto directo en el sector comercial. (0 a 5 puntos).
- e) Número de actuaciones de la solicitud de ayuda alineadas con los pilares del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, el Plan de Recuperación de España y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (0 a 10 puntos).

- 1.º Si incluye 1 actuación: 1 punto.
- 2.º Si incluye 2 actuaciones: 2 puntos.
- 3.º Si incluye 3 actuaciones: 3 puntos.
- 4.º Si incluye 4 actuaciones: 4 puntos.
- 5.º Si incluye 5 actuaciones: 5 puntos.
- 6.º Si incluye 6 actuaciones: 6 puntos.
- 7.º Si incluye 7 actuaciones: 7 puntos.
- 8.º Si incluye 8 actuaciones: 8 puntos.
- 9.º Si incluye 9 actuaciones: 9 puntos.
- 10.º Si incluye 10 o más actuaciones: 10 puntos.

- f) Descripción del impacto en la economía local (hosteleros, comerciantes, negocios locales) y de la promoción de las actividades turísticas de territorios adyacentes al Camino. 0-10 puntos.

